

A hand is shown from the left side, holding a white envelope. The envelope is partially open, and its top flap is visible. The background is a solid blue color. The text is overlaid on the blue background.

AYUDAS
PARA EL
discernimiento
Electoral

Inspiradas en los
Ejercicios Espirituales
de San Ignacio de Loyola
y la Doctrina Social de la
Iglesia

CRISTIAN PERALTA, SJ

Autor:

P. Cristian Peralta, SJ.
Sacerdote jesuita y profesor del Instituto Superior Pedro Francisco Bonó.
cperalta@comillas.edu
17 de mayo de 2020. Santo Domingo, República Dominicana.

Instituciones colaboradoras:

Centro de Reflexión y Acción Social Padre Juan Montalvo, SJ
Centro Juvenil Ignaciano
Instituto Superior Pedro Francisco Bonó
Pastoral Juvenil Ignaciana

Correctora de estilo:

Clara Tejeda, ra

Diseño y diagramación:

Karla Guerra, ra.



AYUDAS
PARA EL
*discernimiento
Electoral*

Indice

<i>Algunos datos previos</i>	02
<i>Discernir cristianamente el voto</i>	03
<i>Reglas para el discernimiento electoral</i>	10
<i>Anexos</i>	25



«A las periferias no llegan las soluciones del mercado y escasea la presencia protectora del Estado. Tampoco ustedes tienen los recursos para realizar su función. Se los mira con desconfianza por superar la mera filantropía a través la organización comunitaria o reclamar por sus derechos en vez de quedarse resignados esperando a ver si cae alguna migaja de los que detentan el poder económico. Muchas veces mastican bronca e impotencia al ver las desigualdades que persisten incluso en momentos donde se acaban todas las excusas para sostener privilegios. Sin embargo, no se encierran en la queja: se arremangan y siguen trabajando por sus familias, por sus barrios, por el bien común» [1]

[1] Papa Francisco, *Carta a los Movimientos Populares*, 12 de abril de 2020.



Algunos datos *previos*



El próximo 5 de julio, de forma extraordinaria debido a la incidencia de la pandemia del COVID-19, están convocadas las elecciones a nivel congresual y presidencial en la República Dominicana.

Actualmente, aspiran a ocupar la presidencia 6 candidatos de diferentes partidos y alianzas. Hay 169 candidatos al senado. Además, se deben elegir 190 diputados, de estos 7 son diputados del exterior y 20 del Parlamento Centroamericano (Parlacem).

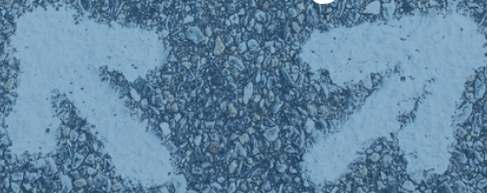
La población hábil para votar en dichas elecciones, según la Junta Central Electoral, es de 7,529,932 ciudadanos y ciudadanas, de ellos 6,934,053 se encuentran en el territorio nacional y 595,879 son dominicanos residentes en el extranjero. Y serán nuevos votantes, una población joven de 714,861.

Detrás de estos números y estadísticas se encuentran las preguntas de qué país deseamos forjar, cuáles valores lo deben sostener y cuáles programas y propuestas de los candidatos son los que más conducirían al bien común. De aquí la necesidad de discernir el voto.

DISCERNIR
CRISTIANAMENTE

el

voto



DISCERNIR CRISTIANAMENTE EL VOTO

Hay temas[2] que despiertan pasiones y provocan sobresaltos, entre ellos están la política y la religión, ambos serán tocados en esta sección intentando respetuosamente no confundir sus esferas de acción[3]. Por ello, antes de proponer mis argumentos, hago ciertas aclaraciones que quizás disuadan a alguno de continuar leyendo este texto. Primero, no diré por cuál o cuáles de los candidatos actuales debe votar un cristiano, esta decisión pertenece al ámbito de la conciencia formada e informada de cada ciudadano[4]. Segundo, daré criterios de discernimiento teniendo como telón de fondo la tradición católica y la espiritualidad propuesta por san Ignacio de Loyola, esperando que puedan iluminar más allá de este credo. Tercero, no pretendo que estos criterios sean únicos ni absolutos, sino que propondré, desde mi limitada perspectiva, aquellos que considero pueden ayudar en la actual coyuntura que vive el país. Por último, agrego que, aunque resulte evidente para el lector, el ejercicio del derecho al voto se podría considerar como un mínimo básico de la participación ciudadana, por lo que no se debe limitar la acción política a este mero ejercicio.

El *Catecismo de la Iglesia Católica* indica que el ejercicio del derecho al voto en aras del bien común es una exigencia moral, vinculada a la corresponsabilidad ciudadana[5]. San Juan Pablo II en su exhortación apostólica *Christifideles laici*, citando al Concilio Vaticano II, afirma: «los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar de la participación en la “política”; es decir, de la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el bien común». Y continúa, «una política para la persona y para la sociedad encuentra su rumbo constante de camino en la defensa y promoción de la justicia, entendida como “virtud” a la que todos deben ser educados, y como “fuerza” moral que sostiene el empeño por favorecer los derechos y deberes de todos y cada uno, sobre la base de la dignidad personal del ser humano»[6].

El criterio del *bien común* es fundamental y ha de guiar el accionar político de todos los miembros de un país. «Una sociedad que, en todos sus niveles, quiere positivamente estar al servicio del ser humano es aquella que se propone como meta prioritaria el bien común, en cuanto bien de todos los hombres y de todo el hombre»[7]. Por tanto, no es la mera suma de los bienes

[2] Este texto fue publicado originalmente en www.acento.com.do el 15 de mayo de 2020.

[3] Cf. Concilio Vaticano II, *Constitución Pastoral Gaudium et Spes*, Roma, 7 de diciembre de 1965, n. 76.

[4] Cf. Concilio Vaticano II, *Constitución Pastoral Gaudium et Spes*, Roma, 7 de diciembre de 1965, n. 16.

[5] Juan Pablo II, *Catecismo de la Iglesia Católica*, Castelgandolfo, 15 de agosto de 1997, n. 2440.

[6] Juan Pablo II, *Exhortación Apostólica Christifideles laici*, Roma, 30 de diciembre de 1988, n. 42.

[7] Pontificio Consejo «Justicia y Paz», *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 2005, n. 165. Ver anexo.

particulares, sino que apunta al bienestar del conjunto de los que comparten el territorio nacional. Está vinculado al respeto y al desarrollo integral de cada persona y de sus derechos fundamentales. Supone, pero no se restringe, velar por la paz y la seguridad, el correcto funcionamiento e independencia de los poderes del Estado, el cuidado del medio ambiente, la seguridad en el acceso a los servicios esenciales: alimentación, salud, educación, a los bienes culturales, al libre acceso a la información, a la libertad de expresión y religiosa, al trabajo digno, etc[8]. Apuntar hacia el bien común nos coloca en dirección del bienestar de todos, criterio último de nuestras decisiones políticas.

La política forma parte de la misión cristiana de los laicos[9], es decir, los clérigos, religiosos y religiosas, no debemos participar de los asuntos político-partidistas, ni ocupar cargos públicos de índole político[10]. Esto no significa que el clero o la vida consagrada deban renunciar a su misión de acompañamiento y ánimo a los laicos que ejercen una función pública, en tanto que cristianos, como tampoco deberá declinar a la denuncia profética de aquello que esté en contra del bien común de los miembros de la sociedad en general. Claro está, sin desconocer e invitando a respetar la pluralidad que existe en las sociedades de las que los cristianos formamos parte y lo que se denomina como la «autonomía del orden temporal»[11]. Recomiendo, en este sentido, la lectura de la *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política* firmada por el entonces cardenal Joseph Ratzinger, para la época prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe[12].

No podemos dejar de reconocer que además de decisiones acertadas y los hermosos testimonios de trabajo por el bien común y la justicia social entre los cristianos en general y los católicos en particular, ha habido (¡hay y habrá!) confusiones, errores, omisiones, complicidad y pecado alrededor del compromiso político de los fieles cristianos ya sean laicos, clérigos o religiosos. Que no me detenga en ellos no quiere decir que pretenda ignorarlos u ocultarlos, pero no son el objetivo de este artículo.

Discernir significa «distinguir algo de otra cosa, señalando la diferencia que hay entre ellas». Viene del latín *discernere* que se traduce como «cribar o cernir algo separando lo uno de lo otro». El discernimiento consiste, en términos generales, en la capacidad de distinguir bien las cosas de cara a elegir la que más ayude a lo que se pretende. Se discierne para elegir y se

[8] Pontificio Consejo «Justicia y Paz», *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 2005, nn. 166-170. Ver anexo.

[9] Juan Pablo II, *Catecismo de la Iglesia Católica*, Castelgandolfo, 15 de agosto de 1997, n. 2442.

[10] Cf. Juan Pablo II, *Código de Derecho Canónico*, Roma, 25 de enero de 1983, nn. 285, 287, 671. Congregación para el Clero, *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*, Roma, 11 de febrero de 2013, n. 44.

[11] Cf. Concilio Vaticano II, *Constitución Pastoral Gaudium et Spes*, Roma, 7 de diciembre de 1965, nn. 31, 36, 43.

[12] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política*, Roma, 24 de noviembre de 2002.



elige para llevar a cabo el fin que se busca. En este sentido, el discernimiento no consiste en sopesar entre una opción buena y una mala, pues si conocemos de antemano que es mala no cabría considerarla frente a una buena, por lo mismo se ha de discernir entre dos opciones buenas y válidas para saber cual de ellas es la que más conduce al fin que nos hemos propuesto.


Nuevamente, la vocación fundamental de la política es el bien común[13], por tanto, discernir en política debe conducir a elegir aquella propuesta que conduzca al bien mayor del pueblo. El Papa Francisco, en un discurso a jóvenes católicos comprometidos en política, afirma: «La política no es el mero arte de administrar el poder, los recursos o las crisis. La política no es mera búsqueda de eficacia, estrategia y acción organizada. La política es vocación de servicio, diaconía laical que promueve la amistad social para la generación de bien común. Solo de este modo la política colabora a que el pueblo se torne protagonista de su historia y así se evita que las así llamadas “clases dirigentes” creen que ellas son quienes pueden dirimirlo todo»[14]. El cristiano ha de participar y colaborar en la sociedad en la búsqueda del bien común, según su vocación particular.

[13] Cf. Concilio Vaticano II, *Constitución Pastoral Gaudium et Spes*, Roma, 7 de diciembre de 1965, n. 74.

[14] Papa Francisco, *Discurso a un grupo de la Pontificia Comisión para América Latina*, Roma, 4 de marzo de 2019.

Como hemos mencionado antes, uno de los elementos *mínimos* de la participación política en las sociedades democráticas es el ejercicio del derecho al voto. Discernir cristianamente el voto significa que, desde los valores evangélicos y la mirada crítica y profunda sobre la realidad del país, buscamos distinguir entre los candidatos políticos a aquellos que conducirían sus decisiones al bien común de los que no y, desde esa distinción, votar en consecuencia. Por esto, uno de los pasos que hay que dar para discernir adecuadamente el voto es conocer a profundidad las posibles opciones. Votar sin conocer los programas de gobierno o las propuestas de los candidatos es como firmar un cheque en blanco a uno cuyas intenciones desconocemos. Para discernir hay que conocer. Sin conocer las propuestas políticas de los candidatos se puede caer en confianzas ciegas o en descalificaciones generalizadas que laceran el interés por el bien común, que es tarea de todos. Exigir a los candidatos que presenten públicamente sus planes de gobierno y no solo sus consignas o sus temas musicales es un deber ciudadano. No basta con decir que se es el mejor, tiene que demostrarlo responsablemente con una articulación realista y efectiva de un programa de gobierno que permita la posterior supervisión de su ejecución.

Discernir es distinguir o separar. No todos los políticos son iguales ni todos los partidos políticos tienen las mismas propuestas. Hay que entresacar, de las opciones posibles, cuáles son las que más ayudarían al bien de la sociedad. El Papa Francisco en el discurso ya mencionado, citando a san Pablo VI,



HAY QUE ENTRESACAR,
DE LAS OPCIONES POSIBLES,
CUÁLES SON LAS QUE
**MÁS AYUDARÍAN AL
BIEN DE LA SOCIEDAD**



afirma: «Los católicos sabemos bien que “en las situaciones concretas, y teniendo en cuenta las solidaridades que cada uno vive, es necesario reconocer una legítima variedad de opciones posibles. Una misma fe cristiana puede conducir a compromisos diferentes”[15]. Por eso, los invito a que vivan su fe con gran libertad. Sin creer jamás que existe una única forma de compromiso político para los católicos. Un partido católico. Quizá fue esta una primera intuición en el despertar de la Doctrina social de la Iglesia que con el pasar de los años se fue ajustando a lo que realmente tiene que ser la vocación del político hoy día en la sociedad, digo cristiano. No va más el partido católico. En política es mejor tener una polifonía inspirada en una misma fe y construida con múltiples sonidos e instrumentos, que una aburrida melodía monocorde aparentemente correcta, pero homogeneizadora y neutralizante –y de yapa– quieta. No, no va»[16].

HAY QUE RECORDAR
QUE «JUNTAMENTE,
TODOS Y CADA UNO,
SOMOS DESTINATARIOS
Y PROTAGONISTAS DE
LA POLÍTICA»[17].

Hay que recordar que «juntamente, todos y cada uno, somos destinatarios y protagonistas de la política»[17]. Esto supone que existe una diversidad de posturas y modos de hacer política y de buscar el bien común que se debe reconocer y aprovechar para este fin. Por tanto, el diálogo, la coope-

ración, la solidaridad, el respeto y el compromiso por el bien común han de ser los motores que impulsen a los ciudadanos de a pie y a los que ocupan cargos de responsabilidad política a buscar y hallar las formas más adecuadas para el desarrollo integral de todos[18].

Son muchas las tareas que como país tenemos pendientes en áreas tan básicas como la salud, la educación, el empleo, los servicios básicos, la consolidación y defensa de los derechos humanos, la calidad de la vivienda, entre muchos otros. Tenemos el reto de la disminución de la pobreza, la exclusión social, la brecha digital, la discriminación y abusos de todo tipo, la corrupción a todos los niveles y la impunidad. Existen desafíos áreas tan diversas como la ecológica, la violencia intrafamiliar, la discriminación racial y la economía. No podemos darnos el lujo de desistir en los esfuerzos de unir voluntades para el mejoramiento del país. El ejercicio del derecho al voto, si se desea hacer bajo los criterios cristianos, ha de estar comprometido con la búsqueda de soluciones a estas problemáticas que redunden en colocación en el centro de las políticas públicas a las personas.

[15] Pablo VI, *Carta Apostólica Octogesima adveniens*, Vaticano, 14 de mayo de 1971, n. 50.

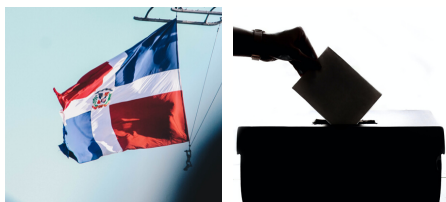
[16] Papa Francisco, *Discurso a un grupo de la Pontificia Comisión para América Latina*, Roma, 4 de marzo de 2019.

[17] Juan Pablo II, *Exhortación Apostólica Christifideles laici*, Roma, 30 de diciembre de 1988, n. 42.

[18] Cf. Juan Pablo II, *Carta Encíclica Sollicitudo Rei Socialis*, Roma, 30 de diciembre de 1987, nn. 32-33.

Las problemáticas del país no se resolverán sin el involucramiento consciente de todos los ciudadanos en la búsqueda de soluciones que redunden en el bien de todos. El individualismo es un aliado eficaz de la corrupción. El «sálvese quien pueda» o el «yo resuelvo lo mío», a mediano y largo plazo, ahoga las oportunidades de un desarrollo justo e integral para todos. Para elegir cristianamente tampoco ayuda el criterio de escoger a aquel o a aquellos que nos pueden procurar mayores privilegios para mí o para los míos, si con ello se olvidan de los más desfavorecidos. Si votamos bajo este criterio simplemente estamos haciéndonos cómplices enmudecidos de la corrupción imperante y aliados silentes de la impunidad que nos carcome. Nos recuerda *Gaudium et spes*, refiriéndose a la Iglesia Católica, pero que se puede aplicar a otros grupos y personas particulares: «No pone, sin embargo, su esperanza en privilegios dados por el poder civil; más aún, renunciará al ejercicio de ciertos derechos legítimamente adquiridos tan pronto como conste que su uso puede empañar la pureza de su testimonio o las nuevas condiciones de vida exijan otra disposición»[19]. Los privilegios o intereses particulares no son un criterio de elección a la hora de buscar quienes guiarán los destinos de la nación, los criterios adecuados son el bien común y la justicia social[20].

Si las condiciones lo permiten y propiciamos un ambiente cívico adecuado para la celebración segura, en términos de salubridad, de las próximas elecciones congresuales y presidenciales, nuestra responsabilidad es ir a ejercer el derecho al voto. El abstencionismo electoral solo contribuye a que gane el más fuerte, que no siempre ni necesariamente coincide con el más idóneo para gestionar los asuntos públicos. Discernir profunda y responsablemente el voto, con la mirada puesta en el bien común, es un deber de nuestro ejercicio ciudadano. Con este compromiso básico con la democracia no termina el compromiso que ha de tener cada ciudadano con el país. Luego de votar se ha de continuar con la responsabilidad cívica de velar por el respeto y la ejecución de los compromisos asumidos por los candidatos en sus programas de gobierno, además de colaborar con el orden justo de la nación. La tarea es ardua, la renuncia a ella no ha de contemplarse como opción.



“
**EL INDIVIDUALISMO
ES UN ALIADO EFICAZ
DE LA CORRUPCIÓN.**

[19] Concilio Vaticano II, *Constitución Pastoral Gaudium et Spes*, Roma, 7 de diciembre de 1965, n. 76.

[20] Cf. Pontificio Consejo «Justicia y Paz», *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 2005, nn. 201-203.



REGLAS PARA EL
DISCERNIMIENTO
electoral

Adaptación de las Reglas de Discernimiento
de San Ignacio de Loyola.

REGLAS DE DISCERNIMIENTO

Las *reglas de discernimiento* forman parte de los *Ejercicios Espirituales [Ej]* de san Ignacio de Loyola, una práctica espiritual que en su andar ya roza los 500 años. El fin de los *Ejercicios* es ayudar a quienes los realizan a «buscar y hallar la voluntad de Dios en su vida» [Ej 1]. Por esta razón, el resultado final de esta práctica espiritual no es uniforme, no todos los que hacen los *Ejercicios* terminan eligiendo los mismos modos y caminos para vivir según Dios. Se entiende que Dios puede conducir creativamente a la persona hacia una vida llena de sentido por diversas vías. Las *reglas de discernimiento* se enmarcan dentro de esta búsqueda como una ayuda para reconocer el estado espiritual particular de quien hace los *Ejercicios* de modo que sepa identificar y distinguir lo que viene de Dios y le impulsa a la vida verdadera y lo que no. Para ello, san Ignacio ofrece en las reglas una tipología general que deberá aplicar cada *ejercitante* a su proceso personal. En este sentido, las reglas no indican rigidez, sino que refieren a lo que *regularmente* ocurre de luces y sombras en los procesos de discernimiento. En definitiva, son una herramienta para que cada persona reconozca las motivaciones y dinámicas internas que le conducen a elegir uno u otro camino vital.



En República Dominicana nos encontramos inmersos en un proceso electoral, por tanto, es tiempo de discernimiento para buscar y hallar aquellos programas de gobierno que puedan conducir a un mayor bienestar de la población en general. Inspirado en las *reglas de discernimiento*, en ocasiones simplemente parafraseándolas, propongo a continuación algunas pistas para realizar un discernimiento de cara al proceso electoral que se avecina en nuestro país. Como resultará evidente, es una propuesta desde la fe cristiana y la tradición católica, apoyada en la doctrina social de la Iglesia y en la tradición espiritual ignaciana.



Una advertencia es necesaria. Las reglas de discernimiento ayudan a descubrir las dinámicas internas, motivaciones y tendencias, en las que todos estamos inmersos para bien o para mal. Por esto tienden a generar una fuerte identificación personal o incluso ayudan a descubrir las virtudes y engaños de otros a nuestro alrededor. Posiblemente esto ocurra con las reglas que propondré. Es una consecuencia del carácter desvelador de esta práctica espiritual. Lejos de mi intención está identificar candidatos concretos o inclinar la balanza a un partido u otro [cf. *Ej* 15]. Mi único objetivo es brindar una herramienta, que no es la única ni tiene pretensiones de infalibilidad, para que cada ciudadano realice su discernimiento particular a la hora de decidir a quien apoyará en las próximas elecciones, es decir, ofrecer una ayuda con el deseo de que cada vez más dominicanos puedan ejercer su derecho al voto desde una ciudadanía adulta, autónoma, responsable y, porque no, desde la madurez de su fe. Por tanto, es una propuesta práctica para el autoexamen y el discernimiento personal.

Este material es una invitación a realizar una profunda reflexión personal [cf. *Ej* 2] que conduzca a elegir de mejor manera a aquellos que deberán dirigir los destinos de la nación, desde los poderes ejecutivo y legislativo, a partir del próximo 16 de agosto del presente año. Por lo cual, es un material de trabajo que se aconseja utilizar primero a nivel personal y luego compartir los frutos del discernimiento con otros, enriqueciendo así la propia perspectiva. Como ayuda, además de la adaptación de las reglas de discernimiento, se ofrecerán algunas preguntas para una aplicación más certera de las reglas a la propia vida.

PREÁMBULO¹

Solamente deseando y eligiendo lo que más nos conduce para el fin que somos creados [Ej 23].

Para elegir bien hay que tener claro el fin que se pretende. Nadie en su sano juicio escoge un camino sin saber adónde va. Primero se ha de escoger el destino para entonces tener los elementos suficientes que nos ayudan a elegir el mejor camino. Por ello, partiré proponiendo el fin que nos ha de guiar a la hora de ejercer el derecho al voto. Luego, debemos identificar el estado de nuestra «condición ciudadana», para pasar a analizar en qué estado se encuentra mi compromiso por el país, pues según esto será más o menos proclive a los engaños de los malos políticos que intentan atraparme con sus discursos. Por eso explicaré en qué consisten los estados de «consolación» y «desolación ciudadana». Por último, algunas pistas para evitar el engaño cuando estamos en desolación ciudadana y cómo identificar al mal candidato, ese que intenta tenderme sus redes y cadenas por los próximos cuatro años [cf. Ej 142].



«Espero que los gobiernos comprendan que los paradigmas tecnocráticos (sean estadocéntricos, sean mercadocéntricos) no son suficientes para abordar esta crisis ni los otros grandes problemas de la humanidad. Ahora más que nunca, son las personas, las comunidades, los pueblos quienes deben estar en el centro, unidos para curar, cuidar, compartir»[21].

[21] Papa Francisco, *Carta a los Movimientos Populares*, 12 de abril de 2020.

2 LA INTENCIÓN HA DE SER SIMPLE: EL BIEN COMÚN

En toda buena elección, en cuanto es de nuestra parte, el ojo de nuestra intención debe ser simple [Ej 169].

Según la doctrina social de la Iglesia, el fin de la política es el bien común, es decir, «el respeto y la promoción integral de la persona y de sus derechos fundamentales»[22]. Por tanto, a la hora de discernir por quien votar no se ha de pensar en el mero beneficio particular, sino en elegir aquel programa político que más conduzca al bienestar general y, de modo particular, al mejoramiento de las condiciones de vida de los más pobres y excluidos de la sociedad. Ejercer el derecho al voto, si tiene como fin último el bien común, es un modo de trabajar por la justicia social. De aquí que, la primera intención del voto ha de ser simple: la búsqueda y la defensa del bien común. Teniendo la intención clara, entonces se puede conscientemente elegir aquel programa político que se considere más idóneo para alcanzar dicho bien [cf. Ej 169]. Votar pensando solo en el beneficio personal es distorsionar el fin mismo de la política y esto resulta moralmente inaceptable por sus nefastas consecuencias para la vida de las personas, especialmente de los más pobres, víctimas recurrentes de la corrupción y el egoísmo.

Preguntas para la reflexión personal:

- ¿Te identificas con el fin de la política que propone la doctrina social de la Iglesia? ¿Por qué? Te recomendamos leer el anexo sobre el bien común.
- ¿De qué elementos o dimensiones de la vida nacional eres invitado a ocuparte, para que se pueda gozar de un mayor bienestar para todos?
- ¿Qué criterios utilizas para elegir por quien votar? ¿Tienen como intención última el bien común? ¿En qué se nota?

NOTA: Vista la intención que ha de movernos, para votar consciente y responsablemente es importante examinar en qué estado se encuentra mi compromiso ciudadano. Aquí proponemos dos estados: la consolación y la desolación ciudadana. Se ha de advertir que, por lo general, fluctuamos entre un estado anímico y otro. Esto supone que no siempre estamos tan comprometidos con el país como deberíamos y quisiéramos, por tanto, hay que saber en qué estado ciudadano nos encontramos para descubrir si acertaremos o no en nuestras decisiones.

[22] Ver anexo: *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* 164-170.



3 CONSOLACIÓN CIUDADANA

Llamo consolación cuando en el alma se causa alguna moción interior, con la cual viene el alma a inflamarse en amor de su Creador y Señor, y consecuentemente cuando ninguna cosa creada sobre la faz de la tierra puede amar en sí, sino en el Criador de todas ellas [Ej 316].

En la consolación ciudadana la persona experimenta un crecimiento en su compromiso por el bienestar del país, de su gente y en especial de los más pobres. La consolación puede manifestarse de muchas maneras. Puede ser un amor profundo por la patria que mueve a defender los derechos de todos con gestos concretos. También como el ejercicio responsable de los deberes ciudadanos. Además, como una capacidad de mirar objetivamente la realidad dada la apertura a diferentes perspectivas. Puede manifestarse también como un dolor y una indignación penetrante por el sufrimiento de los excluidos que moviliza creativamente a la búsqueda de la transformación social. También a través de palabras y gestos proféticos de denuncia y rechazo de lo que está mal o el anuncio y el apoyo comprometido de lo que está bien. Quien está en consolación tiende al trabajo en común, al bien mayor, a la solidaridad y al compromiso con la justicia [cf. Ej 316].

Preguntas para la reflexión personal:

- ¿Has experimentado alguna vez la consolación ciudadana? ¿Cuándo? ¿Cómo se manifestó? ¿Qué talentos personales pusiste en juego?
- ¿Qué y quiénes te ayudan a experimentar la consolación ciudadana? ¿Te animarías a trabajar por ello y con ellos?
- ¿Qué podrías hacer para mantener vivo tu compromiso con tu país? ¿Cuáles son los deseos y sueños que te movilizan y comprometen por un país más justo?

DESOLACIÓN CIUDADANA 4

Llamo desolación... a la oscuridad del ánimo, turbación en ella, moción a las cosas bajas y terrenas, inquietud de varias agitaciones y tentaciones, moviendo a infidelidad, sin esperanza, sin amor, hallándose toda perezosa, tibia, triste y como separada de su Creador y Señor. [Ej 317]

La desolación es lo contrario a la consolación. Es ese estado en el que el ciudadano se siente atrapado por su propio interés, donde solo importa lo suyo y lo de nadie más. Mira la realidad del país desde los prejuicios y la indiferencia con los que sufren. Tiende al individualismo. Solo escucha una versión, especialmente la de aquellos que más le simpatizan o benefician. Es tibio, perezoso y negligente con sus deberes ciudadanos [cf. Ej 322]. La justicia y la solidaridad no entran en sus prioridades. Los análisis que salen del que se encuentra en este estado apuntan a desentenderse de toda participación o responsabilidad que le comprometa con la situación actual del país. Atribuye la situación de los que sufren a su falta de creatividad o deseos de trabajar. Es un quejoso de brazos caídos que no desea hacer nada para que cambie la situación [cf. Ej 317].

Preguntas para la reflexión personal:

- ¿Has experimentado alguna vez la desolación ciudadana? ¿Cuándo? ¿Cómo se manifestó? ¿Qué renuncias e irresponsabilidades generó en ti?
- ¿Qué es lo que te provoca más indignación de la política y la situación nacional? ¿Qué sentimientos brotan en ti ante esta realidad? ¿Hacia dónde te conducen estos sentimientos?
- ¿A qué atribuyes los males que afectan a la población dominicana? ¿Cómo colaboras con el mantenimiento de estos males?

NOTA: Dependiendo si la persona se encuentra en consolación o desolación ciudadana tendrá o no lucidez para acertar en la búsqueda de la mejor opción para hacer efectivo el bien común.

5

¿QUÉ HACER EN CASO DE DESOLACIÓN CIUDADANA?

En tiempo de desolación nunca hacer mudanza [Ej 318]. Mucho aprovecha el intenso mudarse contra la misma desolación [Ej 319].

Lo primero es no precipitarse a la toma de decisiones electorales. La desidia en la que se encuentra puede ser muy mala consejera. Eso sí, hay que moverse contra la desolación. Hay que hacer lo que los antiguos llamaban el *oppósito per diametrum*, es decir, oponerse diametralmente a los sentimientos de parálisis e indiferencia política. Escuche otras voces distintas a las de su círculo cercano o de los que piensen como usted e intente comprender su postura. Busque maneras de conocer de primera mano las situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión social que viven miles de personas en el país. Pregunte, indague y busque razones del porqué es tan difícil salir de la pobreza. Mire diferentes reportes y estadísticas, tanto gubernamentales y como de la sociedad civil sobre salud, educación, seguridad, economía, producción nacional, violencia, mercado laboral, etc. Compare y saque conclusiones. Imagínese ahogado por la falta de oportunidades.

Agradezca lo recibido y piense qué sería de usted si no hubiera tenido esas oportunidades [cf. Ej 318-322].

Del mismo modo, si es usted una de esas personas que dice: «yo no soy político», «yo no quiero saber de política» o «me da lo mismo quién gane»; se encuentra en camino, si no es que ya ha llegado, hacia la ciudadanía irresponsable. Por otro lado, quizás usted es de los que dice: «nada va a cambiar», «de qué vale votar por uno que va a perder» o «un voto no hace la diferencia»; posiblemente esté sufriendo de ciudadanía frustrada. Ambas situaciones indican desolación ciudadana. Hay que moverse contra la apatía, la indiferencia y la frustración. Decídase a ejercer su legítimo derecho a elegir a sus representantes, a aquellos que guiarán los destinos de sus comunidades y el uso de sus impuestos. El abstencionismo electoral es solo una herramienta más de los intereses particulares en contra del bien común, es decir, no votar solo beneficia a quienes andan buscando su propio provecho a expensas de los bienes del pueblo.

Preguntas para la reflexión personal:

- ¿Te identificas de manera personal con alguna de estas dinámicas propias de la desolación ciudadana? ¿Con cuáles? ¿Reconoces qué te llevó a vivir esas dinámicas?
- ¿Eres una persona abierta a otras perspectivas y puntos de vista? ¿Cómo te informas de la realidad del país en especial de la de los más pobres?
- ¿Qué sientes que te desanima en tu responsabilidad de ejercer el derecho al voto? ¿Cómo puedes superar ese desánimo?



— “ —

«Nuestra civilización, tan competitiva e individualista, con sus ritmos frenéticos de producción y consumo, sus lujos excesivos y ganancias desmedidas para pocos, necesita bajar un cambio, repensarse, regenerarse. Ustedes son constructores indispensables de ese cambio impostergable; es más, ustedes poseen una voz autorizada para testimoniar que esto es posible»[23].

— ” —

[23] Papa Francisco, *Carta a los Movimientos Populares*, 12 de abril de 2020.

¿CÓMO IDENTIFICAR A UN MAL CANDIDATO? 6

NOTA: Quien pretende alcanzar un puesto en la cosa pública ha de hacerlo con el único fin de que su trabajo y esfuerzo esté encaminado al bien común. Sabemos que no siempre es así, por ello hay que saber discernir si el candidato que tengo delante se conduce por el bien común o por el interés personal y partidista. Algunas claves que pueden ayudar desde el discernimiento ignaciano.

Si la persona que se ejercita comienza a tener temor y perder ánimo en sufrir las tentaciones, no hay bestia tan fiera sobre la faz de la tierra como el enemigo de naturaleza humana, en prosecución de su dañada intención con tan crecida malicia. [cf. Ej 325].

a) El mal candidato tiende a hacer ruido y a engrandecerse. Se presenta como un todopoderoso que resolverá por sí solo los problemas de la población a golpes de fuerza o de recursos. Es malo porque olvida que solo el trabajo en común y la unidad puede conducir a una transformación social duradera. Este ruido lo puede hacer también a través de un despliegue exuberante e indiscriminado de recursos que regala y reparte en un denigrante paternalismo que sugiere como manejará los recursos del Estado. Para no dejarse engañar por las apariencias hay que escudriñar en las propuestas, preguntar por las razones de sus opciones, por sus planes a largo plazo, por cómo integrará a la sociedad civil, a las iglesias y a las organizaciones no gubernamentales en la configuración de sus planes de gobierno. Quizás no se crezca tanto si tiene que dar respuestas concretas de sus opciones presupuestarias. Al candidato grandilocuente no se le puede tener miedo porque se engrandece más, hay que hacerle frente pidiendo explicaciones y justificaciones de sus propuestas [cf. Ej 325].

Preguntas para la reflexión personal:

- ¿Conoces las propuestas y programas de gobierno de los distintos candidatos legislativos de tu zona o de los candidatos presidenciales? ¿Por qué? ¿Cómo puedes conocerlas? ¿Qué no debería faltar en ellas?
- Menciona tres preocupaciones o propuestas del candidato a diputado, senador y presidente por el que te sientes inclinado a votar en las próximas elecciones. ¿Responden a las necesidades de tu comunidad? ¿Conoces cómo estas preocupaciones serán atendidas o las propuestas serán ejecutadas?
- ¿Qué le exigirías a los candidatos por los que estás dispuesto a votar? ¿Tus exigencias están dirigidas al bien común de tu comunidad y del país?



Se hace como vano enamorado en querer ser secreto y no descubierto [Ej 326]. Debemos mucho advertir el discurso de los pensamientos; y si el principio, medio y fin es todo bueno, inclinado a todo bien, señal es de buen ángel; mas si en el discurso de los pensamientos que trae, acaba en alguna cosa mala o distractora, o menos buena que la que el alma antes tenía propuesta de hacer, o la enflaquece o inquieta o conturba a la ánima, quitándole su paz, tranquilidad y quietud que antes tenía, clara señal es proceder de mal espíritu, enemigo de nuestro provecho y salud eterna [Ej 333].

b) Otras veces el mal candidato se presenta como un amigo cercano que ofrece beneficios exclusivos para sus amigos íntimos. Generalmente, entrega su «regalo» pidiendo como condición un secretismo disfrazado de humilde discreción y de amistad sincera. No hay claridad en los motivos de estas ayudas personalizadas y, si aparece una justificación, tiende a ser de carácter afectivo y alabancioso. Por lo general estas ofertas apuntan a dirigentes comunitarios, a miembros de la sociedad civil, a líderes barriales o eclesiales u otras personas relevantes de la comunidad. Con estos ofrecimientos, aparentemente gratuitos, generan compromisos y compran silencios para el futuro. No regalan, invierten. Esto se puede contrarrestar con un ejercicio honrado de transparencia con las organizaciones comunitarias, hacer pública la oferta y discernir en común las condiciones o no de aceptar las ayudas. Por lo general son ofertas atractivas y de corto plazo, con ellas solo se busca conquistar a dos o tres líderes para que no estorben en la campaña y de paso arrastren adeptos, pero no beneficiar a las comunidades [cf. Ej 326]. Hay que examinar muy bien el discurso político, la intención que lo mueve, los medios que propone y el fin que busca, todo esto debe estar dirigido al bien común, de otro modo son propuestas atractivas pero llenas de engaño [cf. Ej 333]. Denunciar este tipo de oferta desnuda al seductor mal intencionado que solo busca conquistar el poder para olvidarse de quienes le apoyaron [cf. Ej 326].

Preguntas para la reflexión personal:

- ¿Qué piensas y sientes frente a la corrupción que existe en el país? ¿Colaboras con ella o luchas contra ella? ¿Cómo?
- ¿Te sientes con la libertad y la confianza para denunciar los actos grandes y pequeños de corrupción? ¿Por qué?
- ¿Qué aspectos culturales, sociales y personales piensas que se deberían trabajar para acabar con la corrupción en el país?

«El riesgo es que nos golpee un virus todavía peor,
el del egoísmo indiferente, que se transmite al pensar
que la vida mejora si me va mejor a mí,
que todo irá bien si me va bien a mí.
Se parte de esa idea y se sigue hasta llegar
a seleccionar a las personas, descartar a los pobres
e inmolar en el altar del progreso al que se queda atrás»[24].

[24] Papa Francisco, *Extracto de la Homilía del II Domingo de Pascua (o de la Divina misericordia)*, iglesia del Espíritu Santo en Sassia, 19 de abril de 2020.



¿CÓMO IDENTIFICAR A UN MAL CANDIDATO?

El enemigo de naturaleza humana, rodeando, mira en torno todas nuestras virtudes teologales, cardinales y morales; y por donde nos halla más flacos y más necesitados para nuestra salud eterna, por allí nos bate y procura tomarnos. [Ej 327].

c) Otro signo de identidad del mal candidato es que no presenta soluciones integrales a las problemáticas del país o de la comunidad local, sino que busca golpes de impacto afectivo en las zonas más débiles para generar falsas esperanzas de seguridad para el futuro. Por ejemplo, no propone soluciones integrales para un barrio, pero le arregla la casa a una señora y lo publica por todos lados. ¿Solucionó la seguridad alimentaria de los más desfavorecidos del barrio, su acceso a una atención sanitaria digna, mejoró la seguridad del barrio, los niños de la comunidad reciben una educación de calidad? Esto no importa mucho para un candidato mediocre, lo importante para él es el impacto mediático de una dádiva aislada. Los malos candidatos suelen prometer soluciones puntuales a problemas sistémicos. ¿De qué vale, por ejemplo, un operativo médico si al llegar al poder no se invierte o no se defiende el presupuesto que por ley corresponde al sector salud? Para combatir este modo de hacer política se han de fomentar las organizaciones sociales que conozcan las problemáticas reales de las comunidades y sepan exigir soluciones a sus problemas comunes, no dejándose deslumbrar por medidas aisladas a problemas estructurales [cf. Ej 327].

Preguntas para la reflexión personal:

- ¿Conoces las necesidades de tu comunidad? ¿Cuáles serían las más urgentes?
- ¿Qué te atrae de los candidatos por los que piensas votar en las próximas elecciones? ¿Consideras que lo que te atrae de los candidatos se traducirá en beneficio para tu comunidad y país? ¿Por qué?
- ¿Estás dispuesto a organizarte junto con otros para exigir, de manera cívica y creativa, aquello que consideras es más urgente para el país? ¿Qué pasos puedes dar? ¿A quiénes invitarías?



8



¿CÓMO IDENTIFICAR A UN MAL CANDIDATO?

Propio es del ángel malo, que se forma sub angelo lucis, entrar con el alma devota, y salir consigo; es a saber, traer pensamientos buenos y santos conforme a la tal alma justa, y después, poco a poco, procura de salirse trayendo al alma a sus engaños cubiertos y perversas intenciones [Ej 332].

d) Por último, un mal candidato es aquel que tiende a vestirse como «ángel de luz» [cf. Ej 332]. Así es, se muestra como un ser totalmente inocente y devoto que no deja ver sus intenciones reales. Tiende a tomar banderas prestadas para enarbolárlas como si fueran propias y así ganar adeptos. Un ejemplo típico de esto, y que tiende a confundir a muchos cristianos, es el del candidato que asume la bandera contra el aborto o la eutanasia y conquista a los creyentes con ella. No hay que engañarse, no necesariamente el candidato que se autoproclama antiaborto está a favor de la vida. Para estar a favor de la vida hay que comprometerse a ser custodio de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural. Estar a favor de la vida supondría un compromiso serio y sostenido por la vida digna de las personas antes del nacimiento, durante su vida y hasta que esta termine naturalmente[25].

Hay mucha vida entre la concepción y la muerte natural. Un político a favor de la vida debe apuntar a la mejora de los sistemas de salud, educación y vivienda, a una economía que no ahogue a los más pobres, a una política migratoria que respete los derechos humanos, a la seguridad alimentaria, al combate a la corrupción y a la impunidad, a la independencia de la justicia, y un extenso etcétera de compromisos por la vida digna. Discernir el voto presupone no asumir a la ligera discursos bajo apariencia de bien que no se traducen en compromisos reales con la vida digna de las personas [cf. Ej 334].

Preguntas para la reflexión personal:

- ¿Cómo está tu compromiso por la vida? ¿Te sientes agente de la defensa de la vida digna para todos?
- ¿Cómo vives tu compromiso por los más pobres, por los excluidos y marginados de la sociedad? ¿Qué podrías y qué podríamos hacer a favor de ellos?
- En las propuestas de los candidatos legislativos y presidencial de tu preferencia, ¿existe un compromiso eficaz por la vida en todas sus dimensiones? ¿Cómo se transparenta ese compromiso en sus propuestas? ¿Qué le pedirías a tus candidatos en este sentido?

[25] Ver anexos: Juan Pablo II, *Carta Encíclica Evangelium Vitae*, Roma, 25 de marzo de 1995, n. 101; Papa Francisco, *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium*, Roma, 24 de noviembre de 2013, nn. 209-216.

CONCLUSIÓN

Votar hoy, en la coyuntura política nacional, presupone un ejercicio serio de discernimiento de cara a ejercer ese derecho ciudadano con plena conciencia y de forma comprometida con el bien común. También conlleva un compromiso sostenido por el bien de las personas luego de las elecciones. Concluyo con una cita de la homilía pronunciada el 16 de septiembre de 2013 por el Papa Francisco:

«Todo hombre y mujer que asuma responsabilidades en el gobierno debe hacerse estas dos preguntas: ¿Amo a mi pueblo para servirle mejor? ¿Y soy humilde al escuchar las opiniones de los demás para elegir el mejor camino? Si ellos no se hacen estas preguntas, su gobierno no será bueno». Continúa el Pontífice: «Ninguno de nosotros puede decir: “pero yo no tengo nada que ver, son ellos los que gobiernan”. Esto no es así, soy responsable de su gobierno y debo hacer lo mejor para que gobiernen bien, participando en la política como pueda. La política, dice la doctrina social de la Iglesia, es una de las formas más altas de caridad, porque es servir al bien común. Y no puedo lavarme las manos: cada uno de nosotros debe hacer algo».



Anexos

a) Significado y aplicaciones principales

164. De la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva, en primer lugar, el principio del bien común, al que debe referirse todo aspecto de la vida social para encontrar plenitud de sentido. Según una primera y vasta acepción, por bien común se entiende «el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección».

El bien común no consiste en la simple suma de los bienes particulares de cada sujeto del cuerpo social. Siendo de todos y de cada uno es y permanece común, porque es indivisible y porque sólo juntos es posible alcanzarlo, acrecentarlo y custodiarlo, también en vistas al futuro. Como el actuar moral del individuo se realiza en el cumplimiento del bien, así el actuar social alcanza su plenitud en la realización del bien común. El bien común se puede considerar como la dimensión social y comunitaria del bien moral.

165. Una sociedad que, en todos sus niveles, quiere positivamente estar al servicio del ser humano es aquella que se propone como meta prioritaria el bien común, en cuanto bien de todos los hombres y de todo el hombre. La persona no puede encontrar realización sólo en sí misma, es decir, prescindir de su ser « con » y « para » los demás. Esta verdad le impone no una simple convivencia en los diversos niveles de la vida social y relacional, sino también la búsqueda incesante, de manera práctica y no sólo ideal, del bien, es decir, del sentido y de la verdad que se encuentran en las formas de vida social existentes. Ninguna forma expresiva de la sociabilidad —desde la familia, pasando por el grupo social intermedio, la asociación, la empresa de carácter económico, la ciudad, la región, el Estado, hasta la misma comunidad de los pueblos y de las Naciones— puede eludir la cuestión acerca del propio bien común, que es constitutivo de su significado y auténtica razón de ser de su misma subsistencia.

b) La responsabilidad de todos por el bien común

166. Las exigencias del bien común derivan de las condiciones sociales de cada época y están estrechamente vinculadas al respeto y a la promoción integral de la persona y de sus derechos fundamentales. Tales exigencias atañen, ante todo, al compromiso por la paz, a la correcta organización de los poderes del Estado, a un sólido ordenamiento jurídico, a la salvaguardia del

ambiente, a la prestación de los servicios esenciales para las personas, algunos de los cuales son, al mismo tiempo, derechos del hombre: alimentación, habitación, trabajo, educación y acceso a la cultura, transporte, salud, libre circulación de las informaciones y tutela de la libertad religiosa. Sin olvidar la contribución que cada Nación tiene el deber de dar para establecer una verdadera cooperación internacional, en vistas del bien común de la humanidad entera, teniendo en mente también las futuras generaciones.

167. El bien común es un deber de todos los miembros de la sociedad: ninguno está exento de colaborar, según las propias capacidades, en su consecución y desarrollo. El bien común exige ser servido plenamente, no según visiones reductivas subordinadas a las ventajas que cada uno puede obtener, sino en base a una lógica que asume en toda su amplitud la correlativa responsabilidad. El bien común corresponde a las inclinaciones más elevadas del hombre, pero es un bien arduo de alcanzar, porque exige la capacidad y la búsqueda constante del bien de los demás como si fuese el bien propio.

Todos tienen también derecho a gozar de las condiciones de vida social que resultan de la búsqueda del bien común. Sigue siendo actual la enseñanza de Pío XI: es «necesario que la partición de los bienes creados se revoque y se ajuste a las normas del bien común o de la justicia social, pues cualquier persona sensata ve cuan gravísimo trastorno acarrea consigo esta enorme diferencia actual entre unos pocos cargados de fabulosas riquezas y la incontable multitud de los necesitados».

c) Las tareas de la comunidad política

168. La responsabilidad de edificar el bien común compete, además de las personas particulares, también al Estado, porque el bien común es la razón de ser de la autoridad política. El Estado, en efecto, debe garantizar cohesión, unidad y organización a la sociedad civil de la que es expresión, de modo que se pueda lograr el bien común con la contribución de todos los ciudadanos. La persona concreta, la familia, los cuerpos intermedios no están en condiciones de alcanzar por sí mismos su pleno desarrollo; de ahí deriva la necesidad de las instituciones políticas, cuya finalidad es hacer accesibles a las personas los bienes necesarios —materiales, culturales, morales, espirituales— para gozar de una vida auténticamente humana. El fin de la vida social es el bien común históricamente realizable.

169. Para asegurar el bien común, el gobierno de cada país tiene el deber específico de armonizar con justicia los diversos intereses sectoriales. La correcta conciliación de los bienes particulares de grupos y de individuos es una de las funciones más delicadas del poder público. En un Estado democrático, en el que las decisiones se toman ordinariamente por mayoría



entre los representantes de la voluntad popular, aquellos a quienes compete la responsabilidad de gobierno están obligados a fomentar el bien común del país, no sólo según las orientaciones de la mayoría, sino en la perspectiva del bien efectivo de todos los miembros de la comunidad civil, incluidas las minorías.

170. El bien común de la sociedad no es un fin autárquico; tiene valor sólo en relación al logro de los fines últimos de la persona y al bien común de toda la creación. Dios es el fin último de sus criaturas y por ningún motivo puede privarse al bien común de su dimensión trascendente, que excede y, al mismo tiempo, da cumplimiento a la dimensión histórica. Esta perspectiva alcanza su plenitud a la luz de la fe en la Pascua de Jesús, que ilumina en plenitud la realización del verdadero bien común de la humanidad. Nuestra historia —el esfuerzo personal y colectivo para elevar la condición humana— comienza y culmina en Jesús: gracias a Él, por medio de Él y en vista de Él, toda realidad, incluida la sociedad humana, puede ser conducida a su Bien supremo, a su cumplimiento. Una visión puramente histórica y materialista terminaría por transformar el bien común en un simple bienestar socioeconómico, carente de finalidad trascendente, es decir, de su más profunda razón de ser.

«Os escribimos esto para que nuestro gozo sea completo» (1 Jn 1, 4): el Evangelio de la vida es para la ciudad de los hombres.

101. «Os escribimos esto para que nuestro gozo sea completo» (1 Jn 1, 4). La revelación del Evangelio de la vida se nos da como un bien que hay que comunicar a todos: para que todos los hombres estén en comunión con nosotros y con la Trinidad (cf. 1 Jn 1, 3). No podremos tener alegría plena si no comunicamos este Evangelio a los demás, si sólo lo guardamos para nosotros mismos.

El Evangelio de la vida no es exclusivamente para los creyentes: es para todos. El tema de la vida y de su defensa y promoción no es prerrogativa única de los cristianos. Aunque de la fe recibe luz y fuerza extraordinarias, pertenece a toda conciencia humana que aspira a la verdad y está atenta y preocupada por la suerte de la humanidad. En la vida hay seguramente un valor sagrado y religioso, pero de ningún modo interpela sólo a los creyentes: en efecto, se trata de un valor que cada ser humano puede comprender también a la luz de la razón y que, por tanto, afecta necesariamente a todos.

Por esto, nuestra acción de «pueblo de la vida y para la vida» debe ser interpretada de modo justo y acogida con simpatía. Cuando la Iglesia declara que el respeto incondicional del derecho a la vida de toda persona inocente — desde la concepción a su muerte natural— es uno de los pilares sobre los que se basa toda sociedad civil, «quiere simplemente promover un Estado humano. Un Estado que reconozca, como su deber primario, la defensa de los derechos fundamentales de la persona humana, especialmente de la más débil».

El Evangelio de la vida es para la ciudad de los hombres. Trabajar en favor de la vida es contribuir a la renovación de la sociedad mediante la edificación del bien común. En efecto, no es posible construir el bien común sin reconocer y tutelar el derecho a la vida, sobre el que se fundamentan y desarrollan todos los demás derechos inalienables del ser humano. Ni puede tener bases sólidas una sociedad que —mientras afirma valores como la dignidad de la persona, la justicia y la paz— se contradice radicalmente aceptando o tolerando las formas más diversas de desprecio y violación de la vida humana sobre todo si es débil y marginada. Sólo el respeto de la vida puede fundamentar y garantizar los bienes más preciosos y necesarios de la sociedad, como la democracia y la paz.

En efecto, no puede haber verdadera democracia, si no se reconoce la dignidad de cada persona y no se respetan sus derechos.

No puede haber siquiera verdadera paz, si no se defiende y promueve la vida, como recordaba Pablo VI: «Todo delito contra la vida es un atentado contra la paz, especialmente si hace mella en la conducta del pueblo..., por el contrario, donde los derechos del hombre son profesados realmente y reconocidos y defendidos públicamente, la paz se convierte en la atmósfera alegre y operante de la convivencia social».

El «pueblo de la vida» se alegra de poder compartir con otros muchos su tarea, de modo que sea cada vez más numeroso el «pueblo para la vida» y la nueva cultura del amor y de la solidaridad pueda crecer para el verdadero bien de la ciudad de los hombres.



Exhortación apostólica

EVANGELII GAUDIUM

Papa Francisco

Cuidar la fragilidad

209. Jesús, el evangelizador por excelencia y el Evangelio en persona, se identifica especialmente con los más pequeños (cf. Mt 25,40). Esto nos recuerda que todos los cristianos estamos llamados a cuidar a los más frágiles de la tierra. Pero en el vigente modelo «exitista» y «privatista» no parece tener sentido invertir para que los lentos, débiles o menos dotados puedan abrirse camino en la vida.

210. Es indispensable prestar atención para estar cerca de nuevas formas de pobreza y fragilidad donde estamos llamados a reconocer a Cristo sufriente, aunque eso aparentemente no nos aporte beneficios tangibles e inmediatos: los sin techo, los toxicodependientes, los refugiados, los pueblos indígenas, los ancianos cada vez más solos y abandonados, etc. Los migrantes me plantean un desafío particular por ser Pastor de una Iglesia sin fronteras que se siente madre de todos. Por ello, exhorto a los países a una generosa apertura, que en lugar de temer la destrucción de la identidad local sea capaz de crear nuevas síntesis culturales. ¡Qué hermosas son las ciudades que superan la desconfianza enfermiza e integran a los diferentes, y que hacen de esa integración un nuevo factor de desarrollo! ¡Qué lindas son las ciudades que, aun en su diseño arquitectónico, están llenas de espacios que conectan, relacionan, favorecen el reconocimiento del otro!

211. Siempre me angustió la situación de los que son objeto de las diversas formas de trata de personas. Quisiera que se escuchara el grito de Dios preguntándonos a todos: «¿Dónde está tu hermano?» (Gn 4,9). ¿Dónde está tu hermano esclavo? ¿Dónde está ese que estás matando cada día en el taller clandestino, en la red de prostitución, en los niños que utilizas para mendicidad, en aquel que tiene que trabajar a escondidas porque no ha sido formalizado? No nos hagamos los distraídos. Hay mucho de complicidad. ¡La pregunta es para todos! En nuestras ciudades está instalado este crimen mafioso y aberrante, y muchos tienen las manos preñadas de sangre debido a la complicidad cómoda y muda.

212. Doblemente pobres son las mujeres que sufren situaciones de exclusión, maltrato y violencia, porque frecuentemente se encuentran con menores posibilidades de defender sus derechos. Sin embargo, también entre ellas encontramos constantemente los más admirables gestos de heroísmo cotidiano en la defensa y el cuidado de la fragilidad de sus familias.

213. Entre esos débiles, que la Iglesia quiere cuidar con predilección, están también los niños por nacer, que son los más indefensos e inocentes de todos, a quienes hoy se les quiere negar su dignidad humana en orden a hacer con ellos lo que se quiera, quitándoles la vida y promoviendo legislaciones para que nadie pueda impedirlo. Frecuentemente, para ridiculizar alegremente la defensa que la Iglesia hace de sus vidas, se procura presentar su postura como algo ideológico, oscurantista y conservador. Sin embargo, esta defensa de la vida por nacer está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho humano. Supone la convicción de que un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. Es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades. Si esta convicción cae, no quedan fundamentos sólidos y permanentes para defender los derechos humanos, que siempre estarían sometidos a conveniencias circunstanciales de los poderosos de turno. La sola razón es suficiente para reconocer el valor inviolable de cualquier vida humana, pero si además la miramos desde la fe, «toda violación de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios y se configura como ofensa al Creador del hombre».

214. Precisamente porque es una cuestión que hace a la coherencia interna de nuestro mensaje sobre el valor de la persona humana, no debe esperarse que la Iglesia cambie su postura sobre esta cuestión. Quiero ser completamente honesto al respecto. Éste no es un asunto sujeto a supuestas reformas o «modernizaciones». No es progresista pretender resolver los problemas eliminando una vida humana. Pero también es verdad que hemos hecho poco para acompañar adecuadamente a las mujeres que se encuentran en situaciones muy duras, donde el aborto se les presenta como una rápida solución a sus profundas angustias, particularmente cuando la vida que crece en ellas ha surgido como producto de una violación o en un contexto de extrema pobreza. ¿Quién puede dejar de comprender esas situaciones de tanto dolor?

215. Hay otros seres frágiles e indefensos, que muchas veces quedan a merced de los intereses económicos o de un uso indiscriminado. Me refiero al conjunto de la creación. Los seres humanos no somos meros beneficiarios, sino custodios de las demás criaturas. Por nuestra realidad corpórea, Dios nos ha unido tan estrechamente al mundo que nos rodea, que la desertificación del suelo es como una enfermedad para cada uno, y podemos lamentar la extinción de una especie como si fuera una mutilación. No dejemos que a nuestro paso queden signos de destrucción y de muerte que afecten nuestra vida y la de las futuras generaciones. En este sentido, hago propio el bello y profético lamento que hace varios años expresaron los Obispos de Filipinas: «Una increíble variedad de insectos vivían en el bosque y estaban ocupados



con todo tipo de tareas [...] Los pájaros volaban por el aire, sus plumas brillantes y sus diferentes cantos añadían color y melodía al verde de los bosques [...] Dios quiso esta tierra para nosotros, sus criaturas especiales, pero no para que pudiéramos destruirla y convertirla en un páramo [...] Después de una sola noche de lluvia, mira hacia los ríos de marrón chocolate de tu localidad, y recuerda que se llevan la sangre viva de la tierra hacia el mar [...] ¿Cómo van a poder nadar los peces en alcantarillas como el río Pasig y tantos otros ríos que hemos contaminado? ¿Quién ha convertido el maravilloso mundo marino en cementerios subacuáticos despojados de vida y de color?».

216. Pequeños pero fuertes en el amor de Dios, como san Francisco de Asís, todos los cristianos estamos llamados a cuidar la fragilidad del pueblo y del mundo en que vivimos.



«Animo a quienes tienen responsabilidades políticas
a trabajar activamente en favor
del bien común de los ciudadanos,
proporcionando los medios e instrumentos
necesarios para permitir que todos
puedan tener una vida digna».

Papa Francisco, *Mensaje Urbi et orbi – Pascua 2020*,
Basilica Vaticana, 12 de abril de 2020.

